

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ejecución al 31 de marzo de 2015

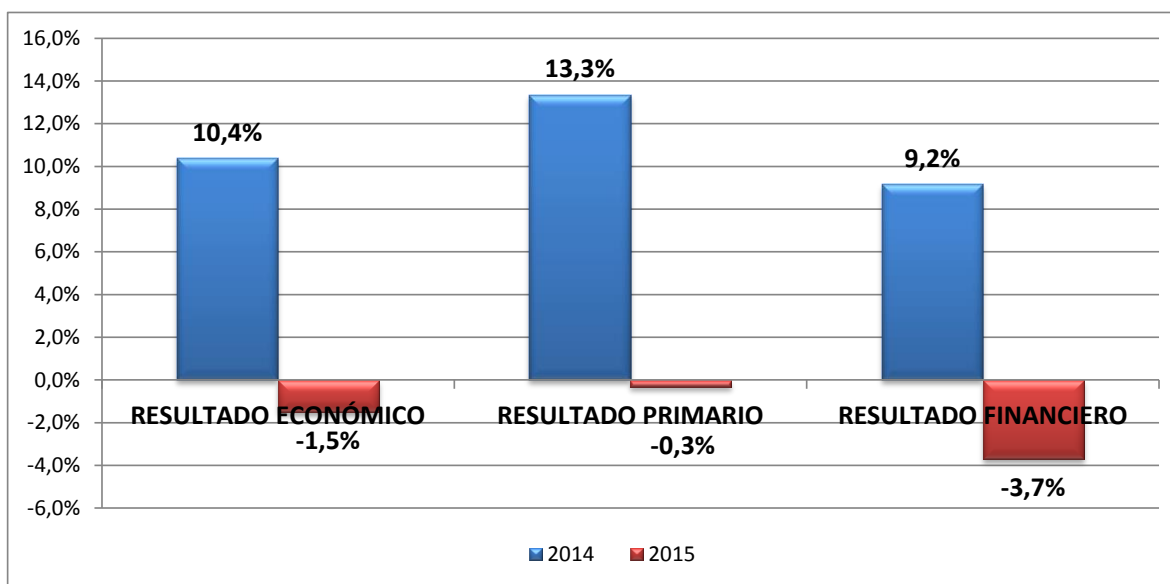
Índice

1. Síntesis del desempeño presupuestario al 31 de marzo de 2015.....	3
2. Recursos	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios	8
3. Gastos	11
3.1 Gastos por su naturaleza económica	11
3.2 Finalidad del gasto	14
3.3 Coparticipación a Municipios	17
4. Resultados, financiamiento y deuda pública.....	19
4.1 Resultados	19
4.2 Financiamiento.....	21
4.3 Deuda pública.....	21
Consideraciones metodológicas	23
- El alcance jurisdiccional.....	23
- La caja, el devengado	23
- Fuentes de información	24

1. Síntesis del desempeño presupuestario al 31 de marzo de 2015

El ritmo de crecimiento de los gastos del primer trimestre del 2015 resultó 17,4 p.p. superior al de los recursos (+40,1% ia. vs. +22,7% ia.)¹. Tal dinámica tuvo implicancias negativas sobre la evolución de los resultados económico, financiero y primario, respecto al mismo período de 2014 (Ver **Gráfico N°1**).

GRÁFICO N°1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
Período Enero-Marzo
(% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Respecto a los resultados fiscales, el primer trimestre de 2015 presenta una desmejora con respecto al mismo período de 2014. El Resultado Económico registró un déficit de \$847 millones (vs superávit de \$4.776 millones). Asimismo, los resultados Primario y Financiero fueron deficitarios en \$171 millones (superávit de \$6.138 millones) y en \$2.092 millones (vs superávit de 4.216 millones), respectivamente.

En particular, tanto el resultado primario como el financiero pasaron de representar un superávit de 13,3% y 9,2% de los recursos totales percibidos en el primer trimestre del 2014, respectivamente, a ser deficitarios en 0,3% el primero y

¹ El crecimiento del gasto en el ejercicio 2014 alcanzó el 33,8% ia. y el de los recursos el 35,3% i.a.

3,7% el segundo durante el mismo período de 2015. Por su parte, el resultado económico pasó de un superávit de 10,4% de los recursos totales en el primer trimestre de 2014 a un déficit de 1,5% de los recursos totales en el mismo período de 2015. Esta desmejora en las cuentas públicas se produjo en un período del año en que no sólo el ritmo de ejecución del gasto suele ser más lento, sino también cuando aún no impactó el aumento salarial acordado en las paritarias con los empleados públicos.

En el primer trimestre de 2015² se continuó consolidando el impacto de la reforma tributaria aprobada en el año 2012, cuya primera expresión se dio en el 2013.

El total de **recursos** percibidos por la Administración Provincial en el período considerado fue de \$56.539 millones, representando un crecimiento de 22,7% con relación al mismo período de 2014. Los ingresos corrientes aumentaron en 22,6% y los de capital 41,4% interanual. Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios, mayormente los de origen provincial que en conjunto generaron el 72,8% del incremento total, mientras que entre los segundos las mayores transferencias de capital del gobierno provincial en concepto de “Otros Juegos de Azar” (+445% ia. equivalentes a \$89 mill. adicionales)³.

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional, incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron en el primer trimestre de 2015 un 26,3% con relación al mismo período de 2014. Resultó determinante sobre este desempeño las transferencias por la Ley de Financiamiento Educativo (+132,2% ia.), cuya variación responde principalmente a la reasignación parcial hacia el área de educación de los recursos coparticipados de “libre disponibilidad” que el Gobierno Nacional realiza a las provincias diariamente. Esto refiere a la decisión de afectar parte del incremento en los recursos coparticipables al sector de educación para cumplir con el objetivo dispuesto en la LFE de alcanzar una inversión de 6% del PBI.

Como fue mencionado en informes anteriores, la Provincia presenta una estructura altamente dependiente de la evolución de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica (tal es el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos cuyo peso en la recaudación provincial se incrementó a

² En particular se destacaron en el período los regímenes especiales y exenciones que favorecieron a los propietarios de aquellas partidas declaradas en emergencia o desastre agropecuario durante el año 2014.

³ En cambio, las transferencias de capital del gobierno nacional en concepto del Fondo Federal Solidario (Decreto Nacional N°206/09) aumentaron apenas el 3% en el período bajo consideración (+\$10 mill.).

partir de la reforma tributaria de 2012⁴). La significatividad de estos conceptos se ven reflejados, primero en el aumento interanual de la recaudación de Ingresos Brutos en \$4.068 millones que significan un 38,9% del aumento total y por la expansión de las transferencias automáticas nacionales en \$3.460 millones, que representa un 33% de la variación total interanual.

Con relación al comportamiento de los **gastos devengados** a marzo de 2015, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$58.632 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 40,1% (+17,1 p.p. superior a los recursos totales). Cabe remarcar que los gastos corrientes aumentaron el 38,9% ia., mientras que los gastos de capital tuvieron un alza del 87,8% ia. El nivel de ejecución del gasto a marzo de 2015 ha sido del 23,6% del crédito vigente.

Con relación a las ampliaciones presupuestarias del primer trimestre de 2015, las mismas sumaron \$2.641mill. (+1,1% del presupuesto inicial).El artículo 18° de la Ley 14.652 de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2015 autoriza al Poder Ejecutivo a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios, en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos estimados respecto a los montos presupuestados para recursos y para endeudamiento público.

El análisis del gasto por finalidad permite apreciar incrementos porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. La finalidad Servicios Sociales, presentó una variación interanual de 51,3%, mientras que los Servicios Económicos han sido la finalidad de mayor expansión, en tanto mostraron un significativo avance del 92,9%,debido fundamentalmente a la variación en la función Transporte (+114,1% i.a), explicada principalmente por el aumento de los programas Construcciones Viales y el Fondo Fiduciario Vial.

En cuanto a los aportes del Gobierno Provincial a los municipios, en el período bajo análisis se transfirieron \$7.921,8 millones, de los cuales el 73,8% correspondió a la coparticipación bruta⁵. Cabe notar que estas últimas transferencias registraron un incremento interanual del 28,2%, representando \$1.286,6 millones adicionales a los transferidos durante el mismo período de 2014.

⁴ El ISIB pasó de ser el 73,2% de la recaudación tributaria provincial en 2012 a ser el 75,7% en 2014.

⁵ Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

Por último, la deuda del Sector Público Provincial no Financiero ascendió a \$90.310,8 millones al 31 de diciembre del 2014 (último dato disponible), y creció un 10,3% (\$8.433,6 millones en términos nominales) con respecto al valor del stock al 31 de diciembre del 2013.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante el período enero-marzo de 2015 ha sido de \$56.539 millones y representó un crecimiento de 22,7% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 22,6% interanual y los de capital 41,4% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA A MARZO
(en millones de pesos)**

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2014	% Part,	2015	% Part,	Absoluta	%
1. Corrientes	45.653	99,1	55.950	99,0	10.296	22,6
1.1. Tributarios	33.846	73,5	44.923	79,5	11.077	32,7
1.1.1. Provinciales	20.714	45,0	28.331	50,1	7.617	36,8
Inmobiliario Rural	506	1,1	609	1,1	103	20,4
Inmobiliario Urbano	1.275	2,8	1.779	3,1	504	39,5
Automotores	1.457	3,2	3.021	5,3	1.564	107,3
Ingresos Brutos	15.103	32,8	19.171	33,9	4.068	26,9
Sellos	1.492	3,2	1.893	3,3	401	26,9
Otros	882	1,9	1.859	3,3	977	110,8
1.1.2. Nacionales	13.132	28,5	16.592	29,3	3.460	26,3
Coparticipación Federal	9.136,4	19,8	9.609	17,0	472	5,2
Financiamiento Educativo	2.213	4,8	5.137	9,1	2.924	132,2
Leyes Especiales	1.783	3,9	1.847	3,3	63	3,6
1.2. Contribuciones a la Seg. Social	6.150	13,3	8.908	15,8	2.758	44,8
1.3. No Tributarios	446	1,0	510	0,9	64	14,4
1.4. Otros Corrientes	5.211	11,3	1.609	2,8	-3.602	-69,1
2. De Capital	417	0,9	590	1,0	173	41,4
TOTAL	46.071	100,0	56.539	100,0	10.469	22,7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial que explican el 72,8% del aumento interanual y que en el período bajo análisis, presentaron una tasa de crecimiento de +36,8% ia.

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional presentaron un incremento del 26,3% i.a. (+10,6 p.p. inferior a los provinciales), destacándose la variación interanual del +132,2% ia. En el financiamiento educativo. Cabe notar que la importancia que tiene el gasto de personal en educación determina que los recursos transferidos por la LFE se destinen en su mayoría a financiar esa partida del gasto. En cambio, los recursos percibidos del Gobierno Nacional en materia de coparticipación federal de impuestos crecieron el 5,2% en el período bajo análisis. En este sentido, se produjo una reasignación parcial de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional realiza a las provincias diariamente, los cuales se aplicaron al área de educación. Esto refiere a la decisión de afectar parte del incremento en los recursos coparticipables al sector de educación para cumplir con el objetivo dispuesto en la LFE de alcanzar una inversión de 6% del PBI.

A su vez, es importante destacar el desempeño de las Contribuciones a la Seguridad Social que aumentaron el 44,8% i.a. Esta variación tiene su origen en los incrementos salariales otorgados por la Provincia en 2014 y que impactaron en este período, ya que las contribuciones son un porcentaje de las remuneraciones.

Pese a su escasa participación relativa dentro del total, vale destacar que los otros recursos corrientes verificaron una variación interanual negativa del 69,1%, donde repercuten las transferencias corrientes (de carácter no automáticas) que se reciben desde el Gobierno Nacional. Por último, los ingresos No Tributarios, con una menor participación relativa, crecieron el 14,4% ia.

Por su parte, sobre el aumento en los recursos de capital (41,4% i.a.) impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí, entre otros, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre ambos períodos, se observa que aumentó en 6 puntos

porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, lo cual se explica principalmente por el mayor peso relativo de los recursos tributarios provinciales y, dentro de éstos, por la mayor participación de los recursos por el Impuesto a los Automotores (+2,2 p.p.) e Ingresos Brutos (+1,1 p.p.). Por otra parte, los recursos tributarios de origen nacional aumentaron 0,8 p.p. su participación en el total.

Las Contribuciones a la Seguridad Social ganaron peso relativo sobre el total, pasando de 13,3% en el primer trimestre de 2014 al 15,8% en el mismo período de 2015. En contraste con lo anterior, se destaca la menor participación de otros recursos corrientes, que disminuyeron 8,5 p.p. de su participación dentro del total de recursos percibidos en el primer trimestre de 2014. Por último, los recursos de capital subieron en el período bajo análisis 0,1 p.p. de su participación.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de marzo y al período enero-marzo. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de lo recaudado de los tributos que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analizan los ingresos correspondientes al acumulado enero-marzo del año 2015, el total recaudado asciende a \$28.331,3 millones, un 36,8% más que el monto percibido en el mismo período del 2014. A su vez, en el mes de marzo la recaudación registró un incremento del 50,8% respecto a igual mes del año anterior. Esto responde principalmente a los efectos de los cambios introducidos por la Ley 14.653 Impositiva y Código Fiscal 2015⁶, a mejoras en la administración tributaria, al aumento en el nivel de precios, y a la moderada recuperación económica. Como fuera detallado en informes anteriores, dicha reforma tributaria dispuso, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Sellos, así como aumentos en las valuaciones fiscales y eliminación en las exenciones de

⁶Entre otras cosas, la ley prevé incrementar mínimos mensuales y de iniciación de actividades para Ingresos Brutos; elimina exenciones de Ingresos Brutos para determinadas actividades cuando los ingresos anuales del año anterior superan \$40 millones; eleva alícuota en Impuesto a los Sellos de 8% a 12% aplicable a liquidaciones o resúmenes periódicos que remiten las entidades financieras; crea la tasa por uso de vías navegables, tasa por uso de costas y espejo de agua y la tasa de coordinación y apoyo a la seguridad portuaria; establece que quienes realicen para terceros la impresión de facturas, notas de débito y crédito o documentos equivalentes deberán constatar previamente la condición de inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos de todo sujeto que requiera sus servicios; y, eleva un 10,5% la valuación fiscal de las propiedades urbanas y el coeficiente de ajuste de la base de 0,85 a 1.

ciertas actividades. En particular, es destacable la variación interanual del Impuesto Automotor en el primer trimestre de 2015 (+107,3%), que puede verse en **Cuadro N°2**. Adicionalmente, los impuestos Inmobiliario y Resto de Recursos (principalmente, moratorias) aumentaron un 34,1% ia.y110,8% ia. En el primer trimestre de 2015, respectivamente.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) es determinante en el desempeño de la recaudación, al explicar casi el 53,4% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período bajo consideración.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	Marzo		Acumulado a marzo	
	2014	2015	2014	2015
Inmobiliario	27,4%		34,1%	
	595,8	759,1	1.780,6	2.387,8
Ingresos Brutos	31,1%		26,9%	
	4.684	6.140	15.103	19.171
Automotor	934,1%		107,3%	
	110,1	1.138,5	1.457,4	3.020,9
Sellos	48,5%		26,9%	
	435,2	646,3	1.491,7	1.892,9
Resto de los Recursos	36,6%		110,8%	
	231,0	451,1	881,8	1.859,0
TOTAL	50,8%		36,8%	
	6.056,0	9.135,1	20.714,2	28.331,3

(*) La Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

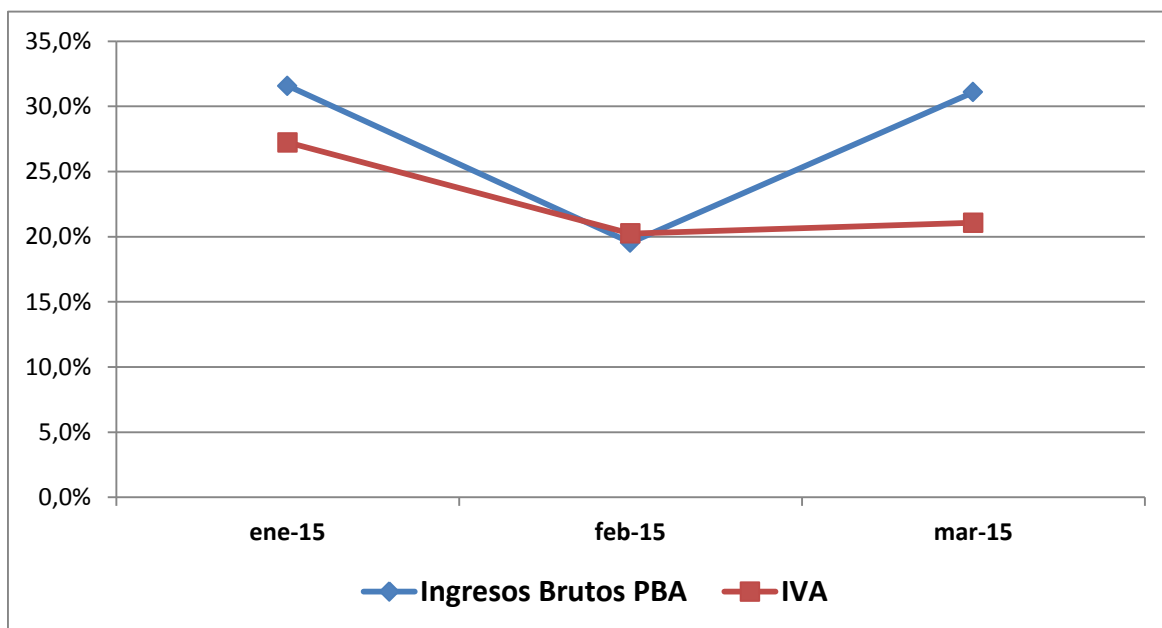
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis del comportamiento de la dinámica del ISIB con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera que esta comparación tiene validez debido a que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

Se observan incrementos porcentualmente similares en el acumulado a marzo: un 22,8% promedio mensual para el caso del IVA y un 26,9% promedio para Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires. Respecto a los comportamientos mensuales interanuales, se comprueba que la tasa de crecimiento de Ingresos Brutos de Buenos Aires ha oscilado en relación a la del IVA en los primeros 3 meses del 2014.

Por otra parte, se puede apreciar un mayor incremento en la tasa de recaudación del Gobierno Provincial con respecto a la tasa de recaudación de la Nación, lo cual probablemente responde a los efectos residuales de la reforma tributaria provincial del año 2012.

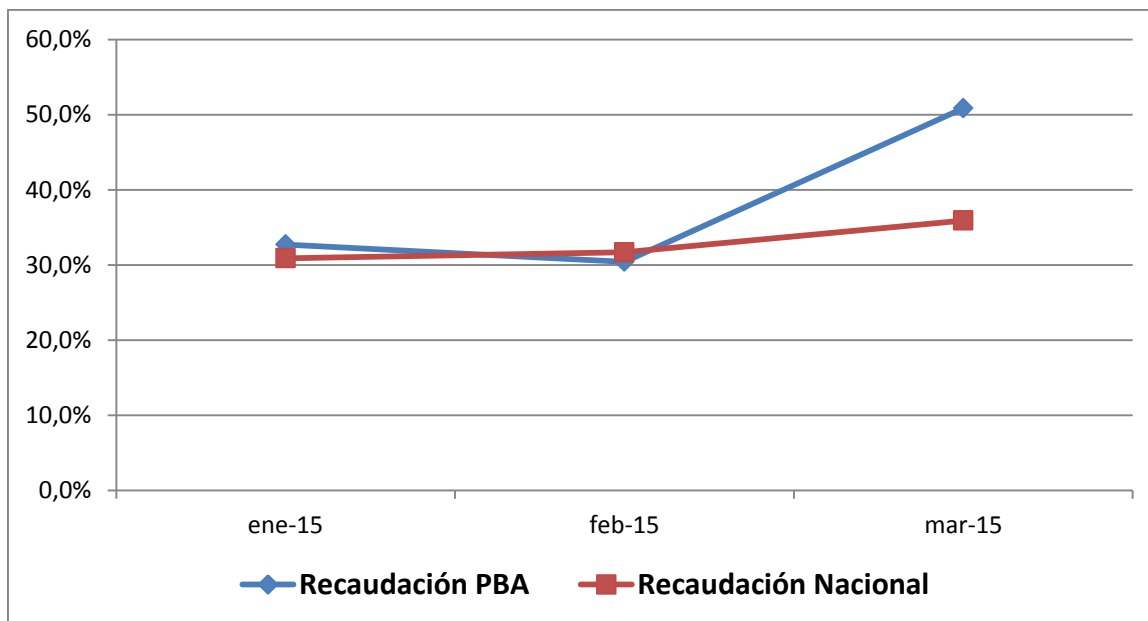
GRÁFICO N° 2
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN COMPARACIÓN CON EL IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En este sentido, haciendo la comparación de la variación interanual de la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales a marzo del año 2015 (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de incremento promedio mensual fueron de 32,8% en el caso de Gobierno Nacional y de 36,8% en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

**GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad y función. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el primer trimestre de 2015 la Administración Provincial ejecutó \$58.632 millones, representando un nivel de ejecución del 23,6% del crédito vigente. Con respecto al año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 40,1%, unos \$16.778 millones adicionales, resultando dicho porcentaje, relativamente mayor en relación a la variación interanual del 33,8% registrada al cierre del ejercicio 2014.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el primer trimestre de 2014. Del cuadro surge que, el 96,9% del total se destinó a la atención

de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió al Gasto de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 50,2% en el período bajo análisis, seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios) con un 21,7% y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con un 17%. Estas partidas involucran casi el 90% del gasto total, reflejando la elevada rigidez que presenta el gasto provincial.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos (enero-marzo 2014-2015), se verifica una mayor participación relativa de los gastos de capital en detrimento de los gastos corrientes, ya que pasan de representar del 2,3% al 3,1% de los gastos totales. En particular, analizando las principales conceptos de gastos corrientes, se observa un crecimiento en el peso relativo de los Bienes y Servicios (+1,9 p.p.) y en las Transferencias Corrientes (+0,7 p.p.) junto con una pérdida de participación de las Prestaciones a la Seguridad Social (-1,8 p.p.) y las Remuneraciones al Personal (-1,6 p.p.). Sin embargo, cabe notar que aún no se observaron impactos de los aumentos salariales acordados para el ejercicio 2015.

CUADRO N° 4
EJECUCIÓN COMPARADA A ENERO-MARZO 2014-2015
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

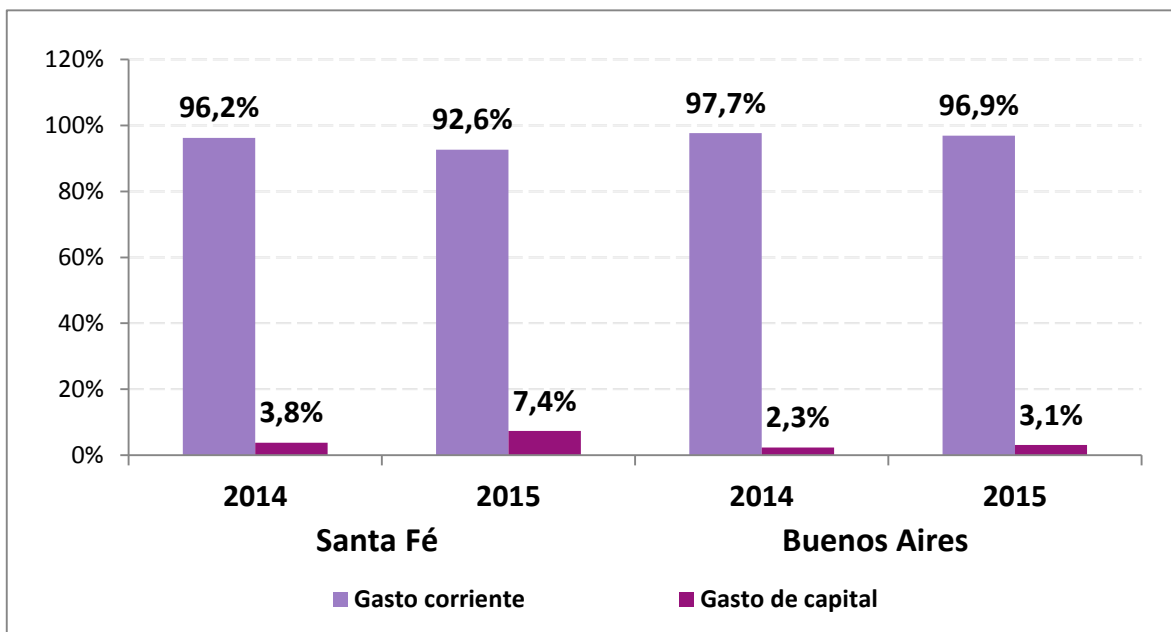
Descripción	2014		2015		2014-2015	
	Ejecución a Marzo	%	Ejecución a Marzo	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	40.877	97,7	56.797	96,9	15.919,7	38,9
Remuneraciones al Personal	21.671	51,8	29.411	50,2	7.740,6	35,7
Bienes y Servicios	1.164	2,8	2.732	4,7	1.568,4	134,8
Rentas de la Propiedad	1.345	3,2	1.922	3,3	576,3	42,8
Prestaciones Seg. Social	7.887	18,8	9.991	17,0	2.104,1	26,7
Transferencias Corrientes	8.809	21,0	12.741	21,7	3.932,0	44,6
Otros Gastos Corrientes	1,7	0,0	0,0	0,0	-1,7	-100,0
Gastos de Capital	977	2,3	1.835	3,1	857,8	87,8
TOTAL	41.854	100	58.632	100	16.778	40,1

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales, aunque con un mayor peso de los Gastos Corrientes en la Provincia de Buenos Aires. Como ejemplo, se hace la

comparación con la Provincia de Santa Fe (Ver **Gráfico N° 4**) donde durante el primer trimestre del 2015 se registró una caída de 3,6 p.p. en el peso relativo de los gastos de corrientes en beneficio de los gastos de capital.

GRÁFICO N° 4
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL ENERO-MARZO 2014-2015
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE
(en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Durante el primer trimestre de 2015, los gastos más dinámicos fueron los Bienes y Servicios (de escasa relevancia económica dentro del total). Las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes registraron un incremento interanual de 35,7% y 44,6%, respectivamente. Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que estos últimos conceptos explican, junto con las Prestaciones de la Seguridad Social, el 82,1% del incremento absoluto en los gastos totales entre ambos períodos. Por el contrario, las Prestaciones a la Seguridad Social registraron, como se señaló, incrementos más moderados en el período bajo análisis, mientras que el Gasto de Capital se expandió significativamente un 87,8%.

La relación entre la ejecución de los gastos a marzo del 2015, el crédito definitivo y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja las ampliaciones presupuestarias y el nivel de ejecución de gastos.

**CUADRO N° 5
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ENERO-MARZO 2015
(en millones de pesos)**

Descripción	Sanción (1)	Crédito (2)	Ejecución (3)	% (3)/(2)
Gastos Corrientes	231.190	233.811	56.797	24,3
Remuneraciones al Personal	113.085	115.124	29.411	25,5
Bienes y Servicios	13.913	14.228	2.732	19,2
Rentas de la Propiedad	7.560	7.560	1.922	25,4
Prestaciones Seg. Social	37.008	37.008	9.991	27,0
Transferencias Corrientes	59.102	59.379	12.741	21,5
Otros Gastos Corrientes	522	514	0	0,0
Gastos de Capital	15.018	15.037	1.835	12,2
TOTAL	246.207,3	248.848,4	58.632	23,6

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En relación a las modificaciones presupuestarias, el gobierno provincial amplió en \$2.641mill. (+1,1%) el presupuesto inicial, principalmente para asumir el mayor gasto en Remuneraciones al Personal. Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la Provincia, como también en el ámbito nacional y en otras provincias, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales, lo cual genera comúnmente que hacia fines del ejercicio se tengan que ampliar el presupuesto para asumir los mayores gastos⁷.

Por otro lado, con relación al nivel de ejecución del total de gastos, el mismo alcanzó el 23,6% del crédito vigente al 31 de marzo de 2015. A pesar del significativo incremento de 87,8% ia. en el gasto de capital, el nivel de ejecución del mismo alcanzó apenas el 12,2% del crédito vigente al 31 de marzo de 2015.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de

⁷ Esta situación se repetirá en 2015 en tanto la Ley de Presupuesto Provincial 2015 tampoco prevé una pauta salarial ni previsional. Las Remuneraciones crecerían solamente un 19,8% con respecto al cierre proyectado para 2014 y las Prestaciones de la Seguridad Social apenas un 7,1%, en función del “arrastre” de los aumentos acordados en 2014.

observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia. En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

En el análisis de la variación interanual se aprecia un crecimiento del 92,9% en los Servicios Económicos, sobre los cuales incide el gasto en Transporte (+114,1% ia.), principalmente a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad y el Programa Ferroviario Provincial, e Industria (+55,5% ia.) a cargo del Ente Administrador del Astillero Río Santiago. En el primer caso, el aumento lo explican los programas Construcciones Viales y el Fondo Fiduciario Vial; mientras que en el segundo, la variación responde al programa Construcciones Navales. Asimismo, los Servicios Sociales presentaron un incremento interanual del 51,3%, principalmente por la variación del 51,5% en los gastos de la función Educación y Cultura y de 46,7% en Seguridad Social, las cuales por su peso relativo explicaron el 58% de la variación total del gasto. La función Vivienda y Urbanismo, a cargo del Instituto de Vivienda, tuvo un crecimiento importante del 180,5% por la mayor inversión de los programas Techo Digno y Solidaridad, en tanto el gasto en Promoción y Asistencia Social, cuya población objetivo presenta un gran componente de vulnerabilidad social, registró un repunte interanual de 74,4%. A su vez, el incremento interanual de la función Ecología y Saneamiento Ambiental, cuyas intervenciones atienden la problemática del acceso a cloacas y alcantarillas, alcanzó el 136,5% (+\$376 mill.). Por otro lado, se destaca el aumento en la finalidad Servicios de Seguridad, cuyo gasto se incrementó el 60,8%, influenciado por la expansión del gasto salarial en las fuerzas de seguridad y del servicio penitenciario.

Finalmente el gasto de la finalidad **Administración Gubernamental** registró una suba interanual del 31,8% destacándose el incremento del 56,5% en la función Judicial (+56,5% ia.; +\$1.005,4 mill.), en tanto la Dirección Superior Ejecutiva y la función Legislativa se contrajeron el -44,1% y 14,8% ia., respectivamente.

CUADRO N° 6
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA A MARZO 2015
(en millones de pesos)

Finalidad y Función	2014		2015		Diferencia	
	Acum. a Marzo		Acum. a Marzo		Devengado	
	Dev.	%	Dev.	%	Abs.	%
Administración Gubernamental	9.396,6	31,2	12.380,4	29,8	2.983,8	31,8
Legislativa	421,9	27,1	359,4	17,0	-62,5	-14,8
Judicial	1.780,4	29,5	2.785,8	31,7	1.005,4	56,5
Dcción. Superior Ejecutiva	783,2	47,3	438,1	21,4	-345,1	-44,1
Relaciones Interiores	5.683,1	31,7	7.732,3	31,2	2.049,2	36,1
Adm. Financiera	515,4	27,6	732,6	30,3	217,2	42,1
Control de la Gestión Pública	117,9	25,7	179,3	31,1	61,4	52,1
Información y Estadística Básica	94,7	14,7	152,9	19,7	58,2	61,5
Servicios de Seguridad	4.666,5	33,1	7.504,2	40,7	2.837,7	60,8
Seguridad	3.608,0	33,5	5.896,8	41,8	2.288,8	63,4
Servicio Penitenciario	1.058,5	31,8	1.607,4	37,2	548,9	51,9
Servicios Sociales	23.312,1	26,4	35.276,5	31,1	11.964,4	51,3
Salud	2.494,2	24,6	3.551,7	26,9	1.057,5	42,4
Promoción y Asistencia Social	736,3	13,4	1.283,8	17,7	547,5	74,4
Seguridad Social	7.139,0	28,1	10.473,5	33,8	3.334,5	46,7
Educación y Cultura	12.421,4	28,8	18.814,6	33,2	6.393,2	51,5
Ciencia y Técnica	26,2	24,8	40,0	27,9	13,8	52,7
Asuntos Laborales	113,3	28,0	161,8	29,0	48,5	42,8
Vivienda y Urbanismo	95,5	7,7	267,9	19,9	172,4	180,5
Ecología y Saneamiento Ambiental	275,4	13,3	651,4	21,4	376,0	136,5
Deportes y Recreación	10,8	8,7	31,8	15,3	21,0	194,4
Servicios Económicos	803,4	15,4	1.549,5	24,8	746,1	92,9
Energía, Combustible y Minería	59,8	6,4	111,9	8,7	52,1	87,1
Comunicaciones	9,6	5,9	25,7	12,6	16,1	167,7
Transporte	421,8	15,5	903,2	28,9	481,4	114,1
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	43,6	11,0	99,5	24,2	55,9	128,2
Agric., Ganadería y RRNN Renovables	26,8	16,3	58,4	29,7	31,6	117,9
Industria	227,9	30,8	354,3	40,0	126,4	55,5
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	8,9	19,4	13,5	24,5	4,6	51,7
Turismo	5,0	12,7	7,7	7,9	2,7	54,0
Deuda Pública - Intereses y Gastos	1.345,3	11,5	1.921,6	12,3	576,3	42,8
Servicios de la Deuda Pública	1.345,3	11,5	1.921,6	12,3	576,3	42,8
TOTAL	41.854,0	28,0	58.632,2	30,0	16.778,2	40,1

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

3.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa el 73,8% de los fondos transferidos en el primer trimestre de 2015. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizados al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos⁸.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios puedan actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N°1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

Asimismo, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios (el Presupuesto asignó \$65 millones para el 2013), de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)⁹.

⁸ La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires según diferentes parámetros establecidos por la Ley 10.559. Por mayor detalle, ver www.ec.gba.gov.ar.

⁹ La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha ley¹⁰. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

Finalmente, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)¹¹. El 30% de Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, durante el primer trimestre de 2015 se transfirieron a los municipios un monto total de \$7.921,8 millones, el 73,8% mediante la coparticipación bruta y el 26,2% restante por otros fondos.

Con respecto al mismo período de 2014, las transferencias a los Municipios se incrementaron 43,4%. Esta situación responde, en gran medida, a la dinámica observada por los recursos tributarios de origen provincial, ya que en cambio se registró una desaceleración de las transferencias automáticas por la coparticipación federal de impuestos (excluyendo la LFE que atiende el gasto salarial de docentes provinciales).

¹⁰ Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

¹¹ Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

CUADRO N° 7
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA A MARZO
(en millones de pesos)

Concepto	2014		2015		Diferencia	
	Acumul. a Marzo	% Part.	Acumul. a Marzo	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipac. Bruta	4.556,6	82,5	5.843,2	73,8	1.286,6	28,2
Descentralización Tributaria	102,1	1,8	117,1	1,5	15,0	14,7
Juegos de Azar	0,0	0,0	63,1	0,8	63,1	n/a
Fondo de Fortalecimiento de Progs.	65,4	1,2	196,0	2,5	130,6	199,7
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	25,8	0,5	66,5	0,8	40,7	157,8
Fdo. Fort. Rec. Municip.	180,9	3,3	378,0	4,8	197,1	109,0
Fdo. Inclus. Social	134,8	2,4	281,2	3,5	146,4	108,6
Fdo. Provincial Solidario	100,3	1,8	119,0	1,5	18,7	18,6
Fondo de Financiamiento Educativo	357,1	0,0	857,7	10,8	500,6	0,0
TOTALES	5.523,0	100,0	7.921,8	100,0	2.398,8	43,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

4. Resultados, financiamiento y deuda pública

4.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, el gasto corriente creció más que los recursos corrientes en el primer trimestre de 2015, debilitando significativamente el resultado económico de un superávit de \$4.776 millones en el primer trimestre de 2014 a un déficit de \$847 millones en el mismo período de 2015 (Ver **Cuadro N° 8**). En este marco, el resultado financiero pasó de un superávit de \$4.216 millones en los primeros 3 meses de 2014 a un déficit de \$2.092 millones en el mismo período de 2015, mientras que el superávit primario de \$6.138 millones en 2014 se convirtió en un déficit de \$171 millones en 2015.

**CUADRO N° 8
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA A MARZO
(en millones de pesos)**

Concepto	2014	2015	2014-2015	
	Realizado/D evengado	Realizado/D evengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	45.653	55.950	10.296	22,6
Gastos Corrientes	40.877	56.797	15.920	38,9
Resultado Económico	4.776	-847	-5.623	-117,7
Recursos de Capital	417	590	173	41,4
Gastos de Capital	977	1.835	858	87,8
Recursos Totales	46.071	56.539	10.469	22,7
Gastos Totales	41.854	58.632	16.778	40,1
Resultado Financiero	4.216	-2.092	-6.309	-149,6
Resultado Primario	6.138	-171	-6.309	-102,8
Financiamiento Neto	-4.216	2.092	6.308	-149,6
Fuentes Financieras	2.741	6.096	3.355	122,4
Registradas	553	1.699	1.146	207,3
Ajuste técnico*	2.188	4.397	2.209	101,0
Aplicaciones Financieras	6.957	4.004	-2.953	-42,5

No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit (Ver Sección de Financiamiento). Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales para el período enero-marzo de 2015, sin contemplar los efectos de los aumentos salariales acordados para 2015¹², muestran el debilitamiento de la situación fiscal de la Provincia en un contexto de moderada expansión en el nivel de actividad económica y de mayores dificultades para acceder al financiamiento en los mercados de crédito. En este estado de cosas, el Gobierno Provincial también ha experimentado una caída en los ingresos provenientes de las transferencias corrientes no automáticas del Gobierno Nacional.

¹²La mayoría de los gremios que nuclea a los trabajadores estatales bonaerenses aceptó la propuesta salarial que ronda el 30,5% de aumento otorgado y pagadero en dos cuotas.

4.2 Financiamiento

De acuerdo a la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento publicada por la Contaduría General de la Provincia, las magnitudes que presentan las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración Provincial (**Cuadro N° 8**) no cierran con el resultado financiero obtenido “por arriba de la línea”. Esto implica que en la información presentada no están consideradas todas las fuentes de financiamiento que cubrieron el déficit de la Provincia. En el presente informe, para cerrar los flujos “por debajo y arriba de la línea” de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento se incorporó una línea de “ajuste técnico”.

De todos modos, la información disponible permite inferir algunas conclusiones. Las Fuentes Financieras informadas registraron un aumento del 207,3% ia., mientras que las Aplicaciones Financieras cayeron el 42,5% ia. Por su parte, el saldo de la “línea de ajuste” de \$4.397 millones podría ser explicado por una Disminución de Disponibilidades y/o un Incremento de la Deuda Flotante (teniendo en cuenta que el gasto se está midiendo por el Devengado y no por el criterio de Caja), generado por el crecimiento de las obligaciones devengadas no pagadas¹³. No obstante, al no contar con información sobre la ejecución del gasto en “base caja” no resulta posible analizar en forma exhaustiva este punto.

4.3 Deuda pública

Según los últimos datos disponibles, el stock de la deuda pública provincial aumentó un 10,3% durante el 2014 hasta alcanzar \$90.310,8 millones (**ver Cuadro N° 9**), lo que representó un monto adicional de \$8.433,6 millones con respecto al cierre del ejercicio 2013. Cabe destacar que el crecimiento de la deuda con tenedores de Títulos Públicos (Internacionales y Nacionales) y con Organismos Internacionales de Crédito determinó, gran parte, de la variación total de la deuda pública provincial. El concepto de deuda que más creció en el año 2014, con respecto al ejercicio pasado, fue el del financiamiento con los Organismos Internacionales de Crédito (+27,5%).

¹³ Tanto la disminución de las Disponibilidades como el incremento de la Deuda Flotante se registran como cuentas dentro de Fuentes Financieras.

**CUADRO N° 9
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
STOCK AL 31 DE DICIEMBRE
(en millones de pesos)**

Concepto	2013		2014		Variación	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 31/12	%	Absoluta	%
Gobierno Nacional	35.277,9	43,1	33.877,4	37,5	-1.400,5	-4,0
Tesoro Nacional	34.180,3	41,7	32.943,7	36,5	-1.236,6	-3,6
Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial.	873,1	1,1	696,3	0,8	-176,8	-20,3
Otros	224,5	0,3	237,4	0,3	12,9	5,8
Títulos Públicos	40.050,1	48,9	48.258,9	53,4	8.208,8	20,5
Títulos Públicos Locales	6.007,2	7,3	6.224,6	6,9	217,4	3,6
Títulos Públicos Internacionales	34.042,9	41,6	42.034,3	46,5	7.991,4	23,5
Organismos Internacionales de Crédito	4.937,2	6,0	6.294,9	7,0	1.357,7	27,5
Convenios Bilaterales de Crédito*	565,9	0,7	684,0	0,8	118,1	20,9
Otros	1.046,2	1,3	1.195,6	1,3	149,4	14,3
Total Deuda Pública Provincial	81.877,2	100,0	90.310,8	100,0	8.433,6	10,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, al analizar la composición de la deuda pública provincial por acreedor, se observa que el 53,4% corresponde a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente internacionales (46,5%) y que el 37,5% de la misma corresponde al Gobierno Nacional (aunque su participación disminuyó 5,6 p.p.). Vale destacar que durante 2014 el Gobierno Provincial continuó con su estrategia de financiamiento a través de Títulos Públicos Internacionales, cuya participación aumento 4,9 p.p. Finalmente, los Organismos Internacionales de Crédito (Banco Mundial y BID) son acreedores del 7% de la deuda pública provincial.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) **los Organismos Descentralizados**: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Río Santiago, COR.FO Río Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Río Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

En el anexo III se presenta el marco conceptual, que incluye el alcance jurisdiccional que se examina en este informe, previo a la sanción de la Ley de Administración Financiera de la Provincia de Buenos Aires N° 13.767.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual 2013, Ley de Presupuesto Provincial 2013, Leyes 14.331 y 14.357, Decreto y leyes de adecuación presupuestaria para el ejercicio 2013, Transferencias a Municipios 2013, Deuda Pública Provincial 2013 y otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas al Proyecto de Ley de Presupuesto 2014 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.